



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PODER LEGISLATIVO**

**“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”**



Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se propone sea declarado el 26 de cada mes como el **“Día de la Prevención del Cáncer en el Estado de Coahuila de Zaragoza”**.

Planteada por la **Diputada Irma Leticia Castaño Orozco**, del Grupo Parlamentario “Gral. Eulalio Gutiérrez Ortiz”, del Partido Revolucionario Institucional, conjuntamente con las demás Diputadas y Diputados que la suscriben.

Fecha de Lectura de la Iniciativa: **20 de Octubre de 2015.**

Turnada a la **Comisión de Educación, Cultura y Actividades Cívicas.**

Fecha del Dictamen:

**Decreto No.**

Publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado:



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO**



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PROPONE SEA DECLARADO EL 26 DE CADA MES COMO EL DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA, QUE PRESENTA LA DIPUTADA IRMA LETICIA CASTAÑO OROZCO DEL GRUPO PARLAMENTARIO GENERAL EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL CONJUNTAMENTE CON LOS DEMÁS DIPUTADAS Y DIPUTADOS QUE LA SUSCRIBEN.**

**HONORABLE PLENO DEL CONGRESO DEL ESTADO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PRESENTE.**

**Compañeras Diputadas y Compañeros Diputados.**

En el ejercicio de las facultades que me confieren el artículo 59 fracción I de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza, así como los artículos 21 fracción IV, 152 fracción I y demás aplicables de la Ley Orgánica del Congreso del Estado Independiente, Libre y Soberano de Coahuila de Zaragoza, me permito someter a consideración de ese Honorable Congreso la presente iniciativa con proyecto de decreto, que propone sea declarado el día 26 de cada mes como el día de prevención del cáncer en el Estado de Coahuila de Zaragoza, bajo la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El susto de mi cáncer cambió mi vida. Estoy agradecida por cada día que tengo. Me ha ayudado a priorizar mi vida.-Olivia Newton-John.

Sigo soñando en un futuro, un futuro con una larga y saludable vida, no vivida en la sombra del cáncer sino en la luz.-Patrick Swayze.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

## PODER LEGISLATIVO

“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”



El cáncer hoy en día es una de las mayores amenazas a la salud, espectro que amenaza a mujeres y a hombres por igual y que termina con muchas vidas y a otras las lleva a pasar por procesos sumamente difíciles de fuerza, ánimo, dolor y resistencia para llegar a vencerlo. Aunado a esto son las complicaciones que lleva a la familia a transitar por el mismo proceso de angustia que consume de cansancio físico y desgaste económico para enfrentar la lucha contra el cáncer.

Prevenir el cáncer es una obligación de todos, y cuando me refiero a todos, hablo de ciudadanos y Estado. Nadie está exento de esta responsabilidad, misma que debe ser enseñada y aprendida para que niñas, niños, jóvenes y adultos aprendamos a trabajar en la prevención de esta enfermedad.

Este mes de octubre a nivel mundial se conmemora la concientización del cáncer de mama, pero no es el único que se manifiesta, esta fecha propuesta por la Organización Mundial de la Salud, tiene la intención de concientizar particularmente a las mujeres de la importancia de hacerse una mamografía como la mejor forma de diagnosticar precozmente esta enfermedad.

La OMS. reconoce año con año los esfuerzos que hacen organizaciones nacionales e internacionales con la finalidad de aumentar la atención y apoyo contra esta enfermedad, que tiene grandes probabilidades de prevención y cura.

Por supuesto estos esfuerzos son encomiables, pero no son suficientes a pesar de que se desarrollan en distintas instituciones, conocemos que desde hace ya muchos años, la campaña contra el cáncer de mama ha sido una de las acciones más emblemáticas que se realiza a lo largo de un año a nivel mundial.

Estas campañas son una oportunidad para destacar mensajes concretos relacionados con la detección precoz del cáncer de mama. Una oportunidad que permite que el mensaje de salud salga a la calle y llegue al conjunto de los ciudadanos, mujeres, varones, niños y jóvenes.

Estas campañas que son una fortaleza para el conocimiento de esta enfermedad deben ser redobladas, considero que debe haber un proceso de capacitación para el conocimiento de esta enfermedad, en sus diversas expresiones, debe ser motivo de un proceso de formación en todos los órganos de la sociedad: La familia, la escuela, el centro de trabajo, los centros recreativos etc.



# ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

## PODER LEGISLATIVO



“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”

En nuestro país la preocupación es grande los esfuerzos nacionales y estatales han llegado a establecerse en las legislaciones, un par de ejemplos ayudan: La Ley Federal del Trabajo establece la posibilidad de adquisición de un cáncer en su tabla de enfermedades.

Artículo 513.- La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, previa opinión de la Comisión Consultiva Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, actualizará las tablas de enfermedades de trabajo y de evaluación de las incapacidades permanentes resultante de los riesgos de trabajo, mismas que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y serán de observancia general en todo el territorio nacional.

### TABLA DE ENFERMEDADES DE TRABAJO...

“Cáncer Enfermedades neoplásicas malignas debidas a la acción de cancerígenos, industriales de origen físico, o químico inorgánico u orgánico, o por radiaciones, de localización diversa.

152. Cáncer de la piel: trabajadores expuestos a la acción de rayos ultravioleta al aire libre (agricultores, marineros, pescadores, peones); a los rayos X, isótopos radiactivos, radium y demás radioelementos; arsénico y sus compuestos; pechblenda, productos derivados de la destilación de la hulla, alquitrán, brea, asfalto, benzopireno y dibenzoantraceno (cáncer del escroto de los deshollinadores), creosota; productos de la destilación de esquistos bituminosos (aceites de esquistos lubricantes, aceites de parafina), productos derivados del petróleo (aceites combustibles, de engrasado, de parafina, brea del petróleo). 153. Cáncer bronco-pulmonar. Mineros (de las minas de uranio, níquel). Trabajadores expuestos al asbesto (mesotelioma pleural); trabajadores que manipulan polvos de cromatos, arsénico, berilio. 154. Cáncer de etmoides, de las cavidades nasales; Trabajadores empleados en la refinación del níquel. 155. Cánceres diversos. Carcinomas (y papilomatosis) de la vejiga en los trabajadores de las aminas aromáticas; leucemias y osteosarcomas por exposición a las radiaciones; leucosis bencénica”.

Por su parte el gobierno del estado prevé en la a LEY ESTATAL DE EDUCACION:

ARTICULO 7°.- La educación que impartan el Estado, los Municipios, los organismos descentralizados, los órganos desconcentrados y los particulares con autorización o con reconocimiento de validez oficial de estudios tendrá, además de los fines y criterios establecidos por el Artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Ley General de Educación, los siguientes:...



**ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA**

**PODER LEGISLATIVO**



**“2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer”**

X.- Desarrollar la conciencia para la preservación de la salud, fomentando el deporte, la activación física, y el cuidado de la alimentación de los educandos, vigilando la calidad nutricional de los alimentos que se expenden en las escuelas y en los alrededores de las mismas. Además de crear conciencia en los alumnos acerca de la paternidad responsable, sin menoscabo de la libertad y del respeto a la dignidad humana.

Las políticas públicas en la entidad, han sido acertadas, y así lo muestra el trabajo de la Secretaria de Salud, la de la Mujer, el DIF. Estatal.

Debemos aprovechar este interés que existe por parte de todos los sectores de la sociedad, para que cuando menos, un día al mes nos involucremos todos los ciudadanos coahuilenses. Para fomentar acciones para la prevención del cáncer en escuelas, centros de trabajo, por lo anteriormente expuesto propongo la siguiente propuesta de.

**DECRETO**

**Artículo único: El Honorable Congreso del Estado de Coahuila de Zaragoza decreta el día 26 de cada mes como el “día de prevención del cáncer” en la entidad**

**TRANSITORIOS**

**ARTÍCULO PRIMERO.-** El presente decreto entrará en vigor a partir del día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.

**Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 20 de Octubre de 2015**

**Por el Grupo Parlamentario “Gral. Eulalio Gutiérrez Ortiz”**

**Del Partido Revolucionario Institucional**

**DIPUTADA IRMA LETICIA CASTAÑO OROZCO**



ESTADO INDEPENDIENTE, LIBRE Y SOBERANO  
DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
PODER LEGISLATIVO



"2015, Año de la Lucha Contra el Cáncer"

LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL  
GRUPO PARLAMENTARIO "GRAL. EULALIO GUTIÉRREZ ORTIZ", DEL  
PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

DIP. JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ

DIP. LUIS GURZA JAIDAR

DIP. FRANCISCO TOBÍAS HERNÁNDEZ

DIP. ANA ISABEL DURÁN PIÑA

DIP. JOSÉ MARÍA FRAUSTRO SILLER

DIP. JOSE RICARDO SALDIVAR VAQUERA

DIP. MARTHA HORTENSIA GARAY CADENA

DIP. MELCHOR SÁNCHEZ DE LA FUENTE

DIP. LILIA ISABEL GUTIÉRREZ BURCIAGA

DIP. ANTONIO NERIO MALTOS

DIP. VERÓNICA MARTÍNEZ GARCÍA

DIP. MARTHA CAROLINA MORALES IRIBARREN

DIP. SHAMIR FERNÁNDEZ HERNÁNDEZ

DIP. GEORGINA CANO TORRALVA

DIP. SONIA VILLARREAL PÉREZ

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE PROPONE SEA DECLARADO EL 26 DE CADA MES COMO EL DÍA DE LA PREVENCIÓN DEL CÁNCER EN EL ESTADO DE COAHUILA DE ZARAGOZA.